

- TEST -
oposiciones

tutemario

AUXILIAR DE RECAUDACIÓN C2

DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN

TEMAS:

20

PLAZAS:

7

ED. 2024

ENA

editorial

TEMARIO OPOSICIONES

Ed. 2024

Editorial ENA

ISBN: 978-84-123190-6-4

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en el temario de la convocatoria para la provisión en propiedad de SIETE, (7), plazas de Auxiliar de Recaudación, una de ellas reservada a persona con discapacidad igual o superior al 33%, mediante el sistema de turno libre y turno por discapacidad, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de esta Diputación e incluidas en la oferta de empleo público de 2020 modificada en el BOP núm 155 de 28 de diciembre de 2021, y 2021.

Dichas plazas están encuadradas en la plantilla de Funcionarios, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Subgrupo C2, según Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El temario está compuesto por las siguientes partes:

PARTE GENERAL:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales. Procedimiento de reforma. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. Nacimiento y extinción de la relación funcionarial. Deberes y derechos de los funcionarios. Derechos económicos. Derechos pasivos. La Seguridad Social de los funcionarios. Principios éticos de conducta.

Tema 3. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento. Fases del procedimiento administrativo general. Los recursos administrativos

Tema 4. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Derechos y obligaciones.

PARTE ESPECÍFICA:

Tema 5. Las Haciendas Locales: principios constitucionales. Los recursos de las entidades locales. El sistema tributario local.

Tema 6. Fuentes del ordenamiento tributario local. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La aplicación de la Ley General Tributaria y sus reglamentos de desarrollo.

Tema 7. La potestad normativa de los entes locales. Las ordenanzas fiscales. Tipos y contenido de las mismas. Elaboración, publicación y publicidad de las ordenanzas fiscales.

Tema 8. La Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los ingresos de derecho público delegados en la Diputación de Castellón.

Tema 9. El impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza, hecho imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones. El sujeto pasivo en el impuesto sobre bienes inmuebles. Cálculo. Bonificaciones. Devengo y periodo impositivo.

Tema 10. El impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza y hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujetos pasivos. Bonificaciones. Periodo impositivo y devengo. Gestión tributaria del impuesto. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Cuotas. Periodo impositivo y devengo.

Tema 11. El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Naturaleza y hecho imponible. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Nociones generales.

Tema 12. Las Tasas, los precios públicos, las contribuciones especiales, las cuotas de urbanización y las sanciones de tráfico. Nociones generales.

Tema 13. Los procedimientos tributarios. Iniciación. Subsanación. Tramitación. Terminación. Clases de procedimientos tributarios. Las notificaciones en materia tributaria.

Tema 14. Los obligados tributarios. Los derechos y garantías de los obligados tributarios. Los sujetos pasivos; especial mención al contribuyente y sustituto del contribuyente. La responsabilidad tributaria.

Tema 15. La relación jurídico tributaria. La capacidad de obrar en el orden tributario. La representación. El domicilio Fiscal. La obligación tributaria principal y las obligaciones tributarias accesorias.

Tema 16. Las formas de extinción de la deuda tributaria. El pago. Plazos para el pago. Garantías de pago. La condonación. La compensación. La prescripción. La insolvencia. Los créditos incobrables. Los aplazamientos y fraccionamientos.

Tema 17. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico administrativas.

Tema 18. La recaudación voluntaria. La iniciación del periodo ejecutivo y del procedimiento de apremio. La providencia de apremio.

Tema 19. El embargo. Bienes embargables e inembargables. El principio de proporcionalidad y el orden de embargo. La diligencia de embargo y los motivos de oposición frente a la misma.

Tema 20. Los presupuestos generales de las entidades locales: contenido, procedimiento de elaboración y aprobación inicial, publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor. Ejecución y liquidación. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija. Tesorería de las entidades locales. Estados de cuenta anuales de las entidades locales.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE.....	5
TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES. PROCEDIMIENTO DE REFORMA. EL DEFENSOR DEL PUEBLO.....	7
TEMA 2. NACIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN FUNCIONARIAL. DEBERES Y DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS. DERECHOS ECONÓMICOS. DERECHOS PASIVOS. LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS. PRINCIPIOS ÉTICOS DE CONDUCTA	41
TEMA 3. EL ACTO ADMINISTRATIVO. PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO. FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS	69
TEMA 4. LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DERECHOS Y OBLIGACIONES. ...	156
TEMA 5. LAS HACIENDAS LOCALES: PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. EL SISTEMA TRIBUTARIO LOCAL.	165
TEMA 6. FUENTES DEL ORDENAMIENTO TRIBUTARIO LOCAL. EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA Y SUS REGLAMENTOS DE DESARROLLO.	171
TEMA 7. LA POTESTAD NORMATIVA DE LOS ENTES LOCALES. LAS ORDENANZAS FISCALES. TIPOS Y CONTENIDO DE LAS MISMAS. ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ORDENANZAS FISCALES.	174
TEMA 8. LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DELEGADOS EN LA DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN.	189
TEMA 9. EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. NATURALEZA, HECHO IMPONIBLE Y SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN. EXENCIONES. EL SUJETO PASIVO EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. CÁLCULO. BONIFICACIONES. DEVENGO Y PERIODO IMPOSITIVO.....	202
TEMA 10. EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. NATURALEZA Y HECHO IMPONIBLE. SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN. EXENCIONES. SUJETOS PASIVOS. BONIFICACIONES. PERIODO IMPOSITIVO Y DEVENGO. GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO. EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. NATURALEZA Y HECHO IMPONIBLE. EXENCIONES. SUJETOS PASIVOS. CUOTAS. PERIODO IMPOSITIVO Y DEVENGO.	202
TEMA 11. EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. NATURALEZA Y HECHO IMPONIBLE. EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. NOCIONES GENERALES....	202
TEMA 12. LAS TASAS, LOS PRECIOS PÚBLICOS, LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES, LAS CUOTAS DE URBANIZACIÓN Y LAS SANCIONES DE TRÁFICO. NOCIONES GENERALES.....	202
TEMA 13. LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. INICIACIÓN. SUBSANACIÓN. TRAMITACIÓN. TERMINACIÓN. CLASES DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. LAS NOTIFICACIONES EN MATERIA TRIBUTARIA.	233
TEMA 14. LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS. LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS. LOS SUJETOS PASIVOS; ESPECIAL MENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y SUSTITUTO DEL CONTRIBUYENTE. LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA.	252
TEMA 15. LA RELACIÓN JURÍDICO TRIBUTARIA. LA CAPACIDAD DE OBRAR EN EL ORDEN TRIBUTARIO. LA REPRESENTACIÓN. EL DOMICILIO FISCAL. LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA PRINCIPAL Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ACCESORIAS.....	252
TEMA 16. LAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA. EL PAGO. PLAZOS PARA EL PAGO. GARANTÍAS DE PAGO. LA CONDONACIÓN. LA COMPENSACIÓN. LA PRESCRIPCIÓN. LA INSOLVENCIA. LOS CRÉDITOS INCOBRABLES. LOS APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS.	259
TEMA 17. LA REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE LOS ACTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE REVISIÓN. EL RECURSO DE REPOSICIÓN. LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.	275
TEMA 18. LA RECAUDACIÓN VOLUNTARIA. LA INICIACIÓN DEL PERIODO EJECUTIVO Y DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO. LA PROVIDENCIA DE APREMIO.	293

TEMA 19. EL EMBARGO. BIENES EMBARGABLES E INEMBARGABLES. EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y EL ORDEN DE EMBARGO. LA DILIGENCIA DE EMBARGO Y LOS MOTIVOS DE OPOSICIÓN FRENTE A LA MISMA.	299
TEMA 20. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES: CONTENIDO, PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN INICIAL, PUBLICIDAD, APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR. EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. PAGOS A JUSTIFICAR. ANTICIPOS DE CAJA FIJA. TESORERÍA DE LAS ENTIDADES LOCALES. ESTADOS DE CUENTA ANUALES DE LAS ENTIDADES LOCALES.	305
SOLUCIONARIO	343

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales. Procedimiento de reforma. El Defensor del Pueblo.

TEST ESTRUCTURA Y FECHAS IMPORTANTES DE LA CONSTITUCIÓN:

- 1. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”?:**
 - a) Artículo 1.
 - b) Artículo 2.
 - c) Artículo 11.
 - d) Artículo 8.

- 2. ¿Cuántos artículos componen la Constitución Española de 1978?**
 - a) 167.
 - b) 168.
 - c) 169.
 - d) 170.

- 3. ¿Cuántos Títulos forman la Constitución Española de 1978?**
 - a) 1 Título Preliminar y 10 Títulos.
 - b) 2 Títulos Preliminares y 10 Títulos.
 - c) 2 Títulos Preliminares y 9 Títulos.
 - d) 1 Título Preliminar y 9 Títulos.

- 4. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que “La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos”?:**
 - a) Artículo 21.
 - b) Artículo 7.
 - c) Artículo 9.
 - d) Artículo 42.

PARTE ESPECÍFICA:

Tema 5. Las Haciendas Locales: principios constitucionales. Los recursos de las entidades locales. El sistema tributario local.

LEY 7/1985

TITULO VIII HACIENDAS LOCALES (ARTÍCULOS DEL 105 AL 116)

611. Las Haciendas Locales están recogidas en la Ley 7/1985 en su título:

- a) V
- b) VI
- c) VII
- d) VIII

612. Según el artículo 105 de la ley 7/1985 y de conformidad con el artículo 5 de dicha ley, se dotara a las Haciendas Locales de recursos suficientes para:

- a) El cumplimiento de los fines de las entidades privadas.
- b) El cumplimiento de los fines de las entidades locales.
- c) El cumplimiento de los fines de las entidades territoriales.
- d) Todas son correctas.

613. El artículo 105 nos indica que las Haciendas Locales se nutren de:

- a) Tributos propios.
- b) Participaciones reconocidas en los tributos del Estado.
- c) Participaciones reconocidas en los tributos de las Comunidades Autónomas.
- d) Todas son correctas.

614. Según el artículo 107, Las Ordenanzas fiscales, comenzaran a aplicarse:

- a) En el momento de su publicación definitiva.
- b) Al día siguiente de su publicación definitiva.
- c) A los veinte días de su publicación.
- d) A los treinta días de su publicación.

Tema 9. El impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza, hecho imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones. El sujeto pasivo en el impuesto sobre bienes inmuebles. Cálculo. Bonificaciones. Devengo y periodo impositivo.

Tema 10. El impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza y hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujetos pasivos. Bonificaciones. Periodo impositivo y devengo. Gestión tributaria del impuesto. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Cuotas. Periodo impositivo y devengo.

Tema 11. El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Naturaleza y hecho imponible. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Nociones generales.

Tema 12. Las Tasas, los precios públicos, las contribuciones especiales, las cuotas de urbanización y las sanciones de tráfico. Nociones generales.

NOTA: Vamos a agrupar los temas del 9 al 12 ya que en todas ellas vamos a basarnos en el mismo Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TEST REAL DECRETO 2/2004

TITULO PRELIMINAR

752. ¿Qué Ley regula las Haciendas locales?:

- a) Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ley 7/85.
- b) Texto Refundido de la Ley de Régimen Económico de las Entidades Locales. Real Decreto Legislativo 2/1985.
- c) Ley Reguladora del Régimen Económico de las Entidades Locales. Ley 7/2004.
- d) Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Real Decreto Legislativo 2/2004.

753. Según el primer artículo, la ley reguladora de las Haciendas Locales se aplicará: (indica la respuesta incorrecta)

- a) En todo el territorio nacional.
- b) A excepción de los regímenes financieros forales de los Territorios Históricos del País Vasco y Navarra.
- c) Sin perjuicio de los tratados y convenios internacionales.
- d) Sin perjuicio de los regímenes financieros forales de los Territorios Históricos del País Vasco y Navarra.

754. Según el artículo 3 del Real Decreto 2/2004, no constituye recurso de las Haciendas Locales:

- a) Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.
- b) Los ingresos exigibles sobre los impuestos del Estado.
- c) Las subvenciones y el producto de multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.
- d) Todos los anteriores constituyen recursos de las Entidades locales.

TITULO I (DEL 1 AL 55)

755. No forman parte de los recursos que conforman la hacienda de las entidades locales:

- a) La participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- b) Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos.
- c) La adquisición de inversiones reales.
- d) El producto de las operaciones de crédito.

756. Según el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los tributos propios como recursos de las entidades locales se clasifican en:

- a) Impuestos, tasas, contribuciones especiales y precios públicos.
- b) Impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- c) Impuestos, tasas, y precios públicos.
- d) Impuestos y prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.

757. De acuerdo el artículo 2 de la ley 2/2004, los tributos propios de las entidades locales son:

- a) Tasas.
- b) Contribuciones especiales e impuestos.
- c) Recargos exigibles sobre los impuestos de las comunidades autónomas o de otras entidades locales.
- d) Todas son correctas.

Tema 18. La recaudación voluntaria. La iniciación del periodo ejecutivo y del procedimiento de apremio. La providencia de apremio.

LEY 58/2003 ART. 160-169

1081. Según el artículo 160 de la Ley 58/2003 General Tributaria, ¿En qué consiste la recaudación tributaria?

- a) En el pago por parte de la Administración de las deudas tributarias ejercidas por funciones administrativas a cualquier persona física o jurídica.
- b) En el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias.
- b) En el ejercicio de las funciones administrativas conducentes a la anulación de las deudas tributarias.
- d) En el inicio de la relación administrativa entre los sujetos tributarios y la administración.

1082. La recaudación de las deudas tributarias podrá realizarse:

- a) En periodo voluntario.
- b) En periodo ejecutivo.
- c) En periodo resolutivo.
- d) a y b son correctas.

1083. De acuerdo el artículo 161 de la ley General Tributaria, se puede impedir el inicio de una recaudación por periodo ejecutivo en el caso de que: (indica la respuesta incorrecta)

- a) Se presente una solicitud de aplazamiento o fraccionamiento en periodo voluntario.
- b) La interposición de un recurso o reclamación en tiempo y forma contra una sanción hasta que sea firme en vía administrativa y siempre que haya finalizado el plazo para el ingreso voluntario.
- c) Se presente una solicitud de compensación dentro del periodo voluntario.
- d) La interposición de un recurso o reclamación en tiempo y forma contra una sanción hasta que sea firme en vía administrativa y siempre que no haya finalizado el plazo para el ingreso voluntario.

1084. Según el artículo 163 de la Ley General Tributaria, el procedimiento de apremio es exclusivamente:

- a) Administrativo.
- b) Jurisdiccional.
- c) Legislativo.
- d) Contencioso.

Tema 20. Los presupuestos generales de las entidades locales: contenido, procedimiento de elaboración y aprobación inicial, publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor. Ejecución y liquidación. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija. Tesorería de las entidades locales. Estados de cuenta anuales de las entidades locales.

TEST LEY 47/2003:

1121. ¿Cuántas clases de presupuestos existen en la Administración Pública?

- a) 3
- b) 4
- c) 5
- d) 6

1122. Conforme a lo establecido en General Presupuestaria, cuando las obligaciones tienen por causa prestaciones o servicios, el pago solo podrá efectuarse:

- a) Si el acreedor ha acreditado su capacidad para ejecutar la prestación.
- b) Si el acreedor ha cumplido o garantizado su correlativa obligación.
- c) Si el acreedor ha iniciado la ejecución de la prestación.
- d) Si el acreedor se ha comprometido a la ejecución de la prestación.

1123. Según el artículo 26 de la ley General de Presupuestos del Estado, la programación presupuestaria se regirá por unos principios, entre los cuales no es uno de ellos el principio de:

- a) Estabilidad presupuestaria.
- b) Plurianualidad.
- c) Unidad de caja.
- d) Transparencia.

1124. De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 47/2003, la gestión del sector público estatal está sometida al régimen del presupuesto _____ aprobado por las Cortes Generales y enmarcado en los límites de un escenario plurianual.

- a) Anual.
- b) BIANUAL.
- c) Trianual.
- d) Plurianual.

SOLUCIONARIO
